



Ministerio de Justicia y Paz  
Dirección de la Policía Penitenciaria



DPP – 1088 - 2020  
08 de octubre del 2020

Licenciada  
**IORELA SALAZAR ROJAS**  
Ministra

Estimada señora:

En su condición de Comandante en Jefe de nuestro Cuerpo policial y ante los eventos de conmoción y desestabilización social que vive nuestro país y haciendo ejercicio equilibrado de nuestro pie de fuerza, el cual se ha visto menguado por el exceso de ordenes sanitarias que aun tenemos vigentes; sin descuidar la seguridad institucional bajo las condiciones actuales y atendiendo el llamado de la disponibilidad donde nuestros oficiales han dicho presente; pero también atendiendo la formación de nuestros oficiales, donde pocos tienen formación para la atención ciudadana y el manejo de antimotines en espacios abiertos, o bien alguna formación especializada que pueda ponerse al servicio de la situación actual, procedemos a indicarle que las posibilidades de dar cooperación a la Fuerza Pública en la misión sostenida que han tenido de cara a recuperar el orden público y la seguridad ciudadana, en correspondencia con el mandato constitucional en el numeral 11, todas las prerrogativas y competencias que nos confiere la Ley General de Policía, ponemos a su orden y a su voz el siguiente recurso; que dicho sea de paso es haciendo un sacrificio y lo poco que ofrecemos es haciendo un ejercicio de conciencia de dar todo lo que podemos, sin arriesgar nuestra misión principal; a continuación el detalle:

**1- EQUIPO ANTIMOTIN.**

<b>08 FUNCIONARIOS</b> de la unidad de Intervención, con formación para manejo de muchedumbres que irían con el siguiente equipamiento:
1 Busetas para el traslado con capacidad para ellos y sus equipamientos.
Todos con equipo anti trauma completo (total desde casco hasta máscaras antigás)
4 Escudos para el control de muchedumbres.
140 municiones de goma
2 Escopetas lanza gomas
25 granadas de gas de mano
1 True Fly con 80 cilindros de munición (este equipo es el mismo que usamos para dar auxilio a los diferentes centros nuestros – Lo que haríamos es redistribuir reservas y tener un equipo emergente para este fin, dejando granadas de mano en el centro que dejamos descubierto de true fly, para la atención de una eventual emergencia interna)
Otros equipamientos básicos extra como tonfas, focos, esposas plásticas, esposas de metal y bolsas para embalar.
Todos irían con su equipo de protección personal para la protección de su salud contra el COVID 19, kit básico de higiene prodigado por la institución y preparados para estar en campaña por al menos 04 días, se les ha suministrado los uniformes extra al efecto

*“Policía Penitenciaria de Costa Rica, al servicio de la inserción social de nuestro país”*



DPP - 1088 - 2020  
08 de octubre del 2020

**2- EQUIPO CANINO.**

1 BINOMIO ambos guías de amplia experiencia.
1 CAN para detección de explosivos o droga según se ocupe.
Con equipo policial completo, casco anti trauma, máscara antigás, así como otros equipamientos básicos extra como tonfa, focos, esposas plásticas, esposas de metal y bolsas para embalar.
Ambos irían con su equipo de protección personal para la protección de su salud contra el COVID 19, kit básico de higiene prodigado por la institución y preparados para estar en campaña por al menos 04 días, se les ha suministrado los uniformes extra al efecto

**3- PERSONAL CON FORMACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS.**

Contamos con 02 funcionarios preparados para eventos críticos, que tienen formación amplia en primeros auxilios y equipamiento básico de equipo anti trauma para primeros auxilios, los cuales están a la voz de llamado.

**4- PERSONAL PARA RESGUARDO DE EDIFICACIONES.**

En caso de requerir personal para resguardo de edificaciones, podemos aportar 06 funcionarios.

**5- PERSONAL PARA TOMA DE DECISIONES.**

El comisionado Nils Ching Vargas y la suscrita nos ponemos a la orden, quedando siempre uno en nuestro cuerpo policial para garantizar la continuidad del servicio.

**6- SALA DE CRISIS.**

Ponemos a la orden el edificio de la policía penitenciaria cita en los Yoses, de San Pedro, 200 sur de Automercado, que cuenta con una sala para aproximadamente 10 personas (por aforo) y conexión a internet.

**7- RESERVISTA.**

Hemos dado la orden que aquellos funcionarios policiales de nuestro cuerpo policial, que son Reservista de la Fuerza Pública, que deseen ir a prestar servicio ante el evento, se comuniquen de inmediato con esta Dirección para coordinar lo pertinente.

**8- BUSETA PARA 30 PERSONAS.**

El día de hoy pusimos a la orden de la Fuerza Pública una buseta para treinta personas y a su voz se dejó debidamente dispuesta y con tanque de combustible lleno, en las manos de las autoridades del Ministerio de Seguridad Pública, entregada con las actas acorde a derecho, placa 19-589.

*“Policía Penitenciaria de Costa Rica, al servicio de la inserción social de nuestro país”*



Ministerio de Justicia y Paz  
Dirección de la Policía Penitenciaria



DPP - 1088 - 2020  
08 de octubre del 2020

**IMPORTANTE:** en caso de movilizar a nuestros compañeros, se requiere que se les suministre la alimentación, lugar para su aseo personal y para pernoctar en caso necesario; igualmente el suministro de agua y otros elementos básicos ya que no tenemos ese tipo de equipamiento para campaña.

En espera de haberla dejado debidamente informada y para lo que su autoridad estime, me suscribo con orgullo de poder decir presente y con el respeto que la situación contrae para todos los cuerpos policiales.

Quedo a la orden.

**CMDA. DAISY MATAMOROS ZÚÑIGA.**  
Directora de la Policía Penitenciaria.